

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES
LAFJ / PAA / / maan.



14283 665 - k

DECRETO EXENTO Nº 1189

CAUQUENES,

13 FEB. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Baile de don "Claudio Fuentes Yáñez";
- 2.- Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas del S.I.I. y la autorización sanitaria emanada del Servicio de Salud del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 3588 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

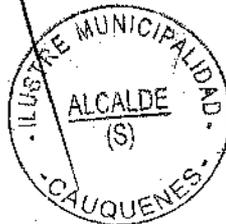
AUTORÍZASE a don "Claudio Fuentes Yáñez", RUT: 14.283.765-k, para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas, el día sábado 24 de febrero 2018, desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas del día domingo 25 febrero de 2018, en Media Luna localidad de Queila.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales